

## SECRETARIA DE ECONOMIA

**ACUERDO por el que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano Víctor Manuel Zamudio Grave, como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Veracruz.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ANDREA GENOVEVA SOLANO RENDÓN, Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., y 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública; 72, fracción II, 74 y 75 del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública; 12, fracción XIX, 16, fracciones XIII, XVI y XVII, y 38 fracción XIII y segundo párrafo inciso c) del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y artículo primero, fracción VI, subfracción VI.2 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado el 10 de abril de 2024 en el Diario Oficial de la Federación, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 1o., 2o., y 3o., fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública (Ley) y 1o., del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública, corresponde a la Secretaría de Economía aplicar y vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones de la Ley y su Reglamento;

Que con fecha 5 de julio de 2024 se recibió en la cuenta de correo electrónico tramites.dgnm@economia.gob.mx, el escrito de misma fecha, suscrito por el Licenciado Víctor Manuel Zamudio Grave, habilitado como Corredor Público número 9 en la Plaza del Estado de Veracruz, por medio del cual, presentó su renuncia expresa a la habilitación señalada, y

Que posterior al desahogo del procedimiento establecido en la Ley y mediante oficio No. 192.2024.003428 de fecha 8 de noviembre de 2024, emitido por el Lic. Jorge Eduardo Sierra Marín, Jefe de Departamento de Habilitaciones de Correduría Pública de la Dirección de Correduría Pública, adscrito a la Dirección General de Normatividad Mercantil, se determinó procedente la renuncia expresa del ciudadano Víctor Manuel Zamudio Grave, como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Veracruz, por lo que se expide el siguiente:

### **ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CESE DE EFECTOS DE LA HABILITACIÓN DEL CIUDADANO VÍCTOR MANUEL ZAMUDIO GRAVE, COMO CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 9 EN LA PLAZA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**PRIMERO.** De conformidad con las disposiciones legales respectivas, se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano Víctor Manuel Zamudio Grave, para ejercer funciones como Corredor Público número 9 en la plaza del Estado de Veracruz, con motivo de su renuncia expresa.

**SEGUNDO.** Se informa que el sello autorizado ha sido destruido, y los Libros de Registro, así como el archivo de Actas y Pólizas que generó durante el ejercicio de sus funciones quedan bajo la guarda y custodia del Archivo General de Correduría Pública a cargo de la Secretaría de Economía, quien lo administra a través de la Dirección General de Normatividad Mercantil.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2025.- Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, Mtra. **Andrea Genoveva Solano Rendón.**- Rúbrica.